



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**1. AREA USUARIA**

GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE.

**2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

Contratación del servicio como **SUPERVISOR** de proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI 2510729.

**3. FINALIDAD PUBLICA:**

Se requiere contratar los servicios de una persona natural, para el servicio de un supervisor para el desarrollo del monitoreo del cumplimiento del estudio definitivo y sus modificaciones de la ejecución del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI 2510729.

**4. OBJETO DE LA CONTRATACION:**

La presente tiene por objeto la contratación del servicio de un **SUPERVISOR** de proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI 2510729.

**5. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO**

| ITEM | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION DEL SERVICIO  |
|------|----------|------------------|---|
| 1    | 1        | SERVICIO         | <b>SUPERVISOR</b> de proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI 2510729 |

**5.1. Actividades a Desarrollar durante la ejecución del proyecto:**

- Revisión de actividades a desarrollar del proyecto durante su ejecución.
- Realizar reuniones con el coordinador del proyecto de las actividades programadas de los componentes.
- Inspeccionar en situ las actividades dentro y fuera de campo programadas del equipo del proyecto.
- Monitorear el seguimiento de las actividades físicas y financieras de gasto del proyecto.
- formar parte del comité de evaluadores en licitaciones públicas que tenga el proyecto si fuera el caso.
- Elaborar informes periódicos o mensuales a la Oficina de la unidad ejecutora y/o gerencia del desarrollo las actividades ejecutadas del proyecto.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Revisión y dar visto bueno de los documentos emitidos de los requerimientos de bienes y servicios por el coordinador del proyecto.
- Realizar viajes, salidas de campo, comisión de servicios para el seguimiento de los en talleres, capacitaciones, sensibilizaciones y otros dentro de sus funciones como supervisor.
- Otras funciones que se le asigne la gerencia relacionada al proyecto

**5.2. Estructura del Entregable**

- I. Evidencias de actividades realizadas Items 5.1 según corresponda
- II. Conclusiones
- III. Recomendaciones
- IV. Paneles fotográficos

**6. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR**

**6.1. Formación Académica, grado o nivel de estudio.**

- Título Profesional de ingeniería Forestal o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Agrónoma, colegiado y habilitado.

**Acreditación**

El título será verificado por los evaluados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.sunedu.goob.pe/> o el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe> según corresponda.

**6.2. Experiencia Laboral**

- **Experiencia general**
- Experiencia mínima de cinco (05) años en el sector público o privado.

**Experiencia específica**

- Experiencia específica mínima de un (01) años como supervisor de proyectos de inversión en el sector público.

- **Acreditación:**

La experiencia se acreditará con copias simples de contratos u ordenes de servicios, constancia de prestación o comprobantes de pago.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**6.3. constancia y/o certificaciones.**

- ✓ Curso: en formulación de proyectos de inversión pública, (mínimo 40 horas).
- ✓ Certificación en ofimática (mínimo 40 horas).
- ✓ Curso: Gobernanza de la Biodiversidad y Recurso Forestal (Mínimo 40 horas)
- ✓ Curso: Manejo y Producción en Viveros Forestales (mínimo 40 horas).
- ✓ Certificado en Seguridad, Salud en el Trabajo por la Ley 29783 – y su Modificatoria (Mínimo 40 horas)

**6.4. Otros:**

No aplica.

**7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO**

**7.1. Lugar:**

Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, Ubicada en el Km 4 Interior 300 metros, Distrito de Callería, Provincia de coronel Portillo, departamento de Ucayali, (sin que ello implique vinculo contractual, debido a que el servicio no está sujeto a subordinación, ni horario laboral).

**7.2 Plazo:**

El plazo de la prestación del servicio será de 240 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o de la suscripción del contrato.

**8. ENTREGABLES/PRODUCTO**

**PRIMER ENTREGABLE DEL 2026:** Presentación de informe técnico de desarrollo de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

| ENTREGABLE        | DESCRIPCIÓN   | PLAZO  |
|-------------------|---|--|
| Primer entregable | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del plan de trabajo</li> <li>• Establecer reuniones de coordinación y comunicación de manera permanente del desarrollo de las actividades del proyecto con la Gerencia y/o Unidad Ejecutora de Inversiones de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre.</li> </ul> | Hasta 30 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio. |





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

U

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer coordinaciones, reuniones con el equipo y supervisor en la ejecución del proyecto.</li> </ul> <p>Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</p> |  |
|--|---|--|

**SEGUNDO ENTREGABLE DEL 2026:** Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

| ENTREGABLE         | DESCRIPCIÓN  | PLAZO  |
|--------------------|--|--|
| Segundo entregable | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar informes técnicos mensualizados de avance físico y financiero de ejecución del proyecto.</li> <li>• Liderar los procesos de planificación y operativa del proyecto, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y de implementación.</li> <li>• Realizar el seguimiento de los objetivos y metas señaladas del proyecto, así como organizar, dirigir, desarrollo de los componentes del proyecto.</li> <li>• Reportes de Focos de Calor, Alertas y Cicatrices de Incendios Forestales correspondiente al primer mes de la prestación del servicio.</li> </ul> <p>Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</p> | Hasta 60 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio. |

**TERCER ENTREGABLE DEL 2026:** Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.





25

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

| ENTREGABLE        | DESCRIPCIÓN   | PLAZO  |
|-------------------|---|--|
| Tercer entregable | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar informes técnicos mensualizados de avance físico y financiero de ejecución del proyecto.</li> <li>Liderar los procesos de planificación y operativa del proyecto, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y de implementación.</li> <li>Realizar el seguimiento de los objetivos y metas señaladas del proyecto, así como organizar, dirigir, desarrollo de los componentes del proyecto.</li> <li>Acondicionamiento del área para la producción de plántones forestales (camas, almacigo, repique, sistema de riego, etc.)</li> </ul> <p>Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</p> | Hasta 90 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio. |



**CUARTO ENTREGABLE DEL 2026:** Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

| ENTREGABLE        | DESCRIPCIÓN   | PLAZO   |
|-------------------|---|---|
| Cuarto entregable | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar informes técnicos mensualizados de avance físico y financiero de ejecución del proyecto.</li> <li>Emitir informes para la realización de los trámites en las adquisiciones de bienes y servicios del proyecto.</li> <li>Monitorear en situ salidas de campo del desarrollo de las actividades del proyecto</li> <li>Organizar, dirigir, evaluar las actividades del personal del proyecto.</li> </ul> | Hasta 120 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio. |





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

24

|  |   |
|--|---|
|  | Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia. |
|--|---|

**QUINTO ENTREGABLE DEL 2026:** Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

| ENTREGABLE        | DESCRIPCIÓN  | PLAZO   |
|-------------------|--|---|
| Quinto entregable | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar informes técnicos mensualizados de avance físico y financiero de ejecución del proyecto.</li> <li>Informe de producción de plántones forestales</li> <li>Informe de preparación de terreno para plantaciones forestales servicio.</li> <li>Informe de formación de brigadas de apoyo en caseríos</li> <li>Informe de Sensibilización en instituciones educativas.</li> </ul> <p>Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</p> | Hasta 150 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio. |



**SEXTO ENTREGABLE DEL 2026:** Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

| ENTREGABLE       | DESCRIPCIÓN  | PLAZO   |
|------------------|--|---|
| Sexto entregable | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar informes técnicos mensualizados de avance físico y financiero de ejecución del proyecto.</li> <li>Informe de producción de plántones forestales</li> <li>Informe de preparación de terreno para plantaciones forestales servicio.</li> <li>Informe de formación de brigadas de apoyo en caseríos</li> <li>Informe de Sensibilización en instituciones educativas.</li> </ul> | Hasta 180 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio. |





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

23

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia |  |
|--|--|--|

**SEPTIMO ENTREGABLE DEL 2026:** Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

| ENTREGABLE         | DESCRIPCIÓN  | PLAZO   |
|--------------------|--|---|
| Séptimo entregable | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar informes técnicos mensualizados de avance físico y financiero de ejecución del proyecto.</li> <li>Informe de producción de plántones forestales Tener participación en los talleres, capacitaciones. y/o sensibilizaciones.</li> <li>Informe de preparación de terreno para plantaciones forestales servicio.</li> <li>Informe de formación de brigadas de apoyo en caseríos</li> <li>Informe de Sensibilización en instituciones educativas.</li> </ul> <p>Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</p> | Hasta 210 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio. |



**OCTAVO ENTREGABLE DEL 2026:** Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

| ENTREGABLE        | DESCRIPCIÓN  | PLAZO   |
|-------------------|--|---|
| Octavo entregable | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de cierre de actividades</li> <li>Informe de establecimiento de 15 has de plantaciones demostrativas</li> <li>Informe de formación de 320 brigadistas de apoyo</li> <li>Informe de sensibilización de 20 instituciones educativas.</li> </ul> <p>Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</p> | Hasta 240 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio. |





**9. LUGAR DE PRESENTACION DE LOS ENTREGABLES.**

El entregable debe ser presentado en la gerencia regional forestal y de fauna silvestre por mesa de partes indicando a través del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad para las acciones de prevención y control de incendios forestales 04 provincias del departamento de Ucayali".

**10. CONFORMIDAD DE SERVICIO.**

La conformidad del servicio estará a cargo de la gerencia regional forestal y de fauna silvestre a través del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad para las acciones de prevención y control de incendios forestales 04 provincias del departamento de Ucayali", en un plazo que no exceda de los siete días (07) días, contados desde el día siguiente de recibido el entregable.

**11. FORMA DE PAGO**

La forma de pago se realizará por un periodo de 240 días calendarios en ocho entregables, de forma periódica, luego de la presentación de su entregable, lo cual se detalla en continuación:

| ITEM | ENTREGABLES        | PORCENTAJE A PAGAR |
|------|--------------------|--------------------|
| 1    | PRIMER ENTREGABLE  | 12.50%             |
| 2    | SEGUNDO ENTREGABLE | 12.50%             |
| 3    | TERCER ENTREGABLE  | 12.50%             |
| 4    | CUARTO ENTREGABLE  | 12.50%             |
| 5    | QUINTO ENTREGABLE  | 12.50%             |
| 6    | SEXTO ENTREGABLE   | 12.50%             |
| 7    | SEPTIMO ENTREGABLE | 12.50%             |
| 8    | OCTAVO ENTREGABLE  | 12.50%             |
|      |                    | 100.00%            |

- Conformidad emitida por el área usuaria.
- Informe de actividades.
- CCI

El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.

- Contar con código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Declaración jurada del Proveedor, según (Anexo Nro. 8)





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## 12. PENALIDADES APLICABLES

### 12.1. Penalidad por mora:

Se aplicará al contratista la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la normativa aplicable sobre la materia, conforme a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria: } \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

Bines y Servicios:

F : 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. la entidad tiene el derecho de exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

### 12.2. Otras penalidades:

No se aplica.

## 13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del gobierno regional. El/La proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

## 14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de 1 año contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

## 15. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCION Y MITIGACION DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DEL PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY N° 31564

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidades a que se hace referencia en la ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al estado, bajo cualquier modalidad.





## 16. COMPROMISO ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del consejo directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y/o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.

El contratista se compromete de denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento

Así mismo se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la ley de contrataciones del Estado y su reglamento.

## 17. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

## 18. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible; o por



19

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sean imputable a las partes.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
  - c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
  - d) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual.
  - e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
  - f) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o de otras penalidades, en la ejecución de la prestación a cargo.
  - g) Por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

En caso de resolución de incumplimiento del contratista, la entidad le otorga el plazo de tres (3) días hábiles para que ejecute la prestación o subsanar la observación, bajo apercibimiento de resolver el contrato. Salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido, únicamente se notificara la decisión de resolución de contrato.

El apercibimiento previo no es aplicable en caso se haya llegado a completar el monto máximo de penalidad al contratista, donde el área usuaria evaluara la decisión de resolver el contrato.

La resolución de contrato puede ser de forma total o parcial. La resolución parcial solo involucra aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea cuantificable, separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales. El apercibimiento previo y la resolución que se efectúe precisan con claridad que parte del contrato queda resuelta; de no hacerse tal precisión, se entiende que la resolución es total.

La resolución del contrato por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno, no impide el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Para el caso de presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual, la resolución de contrato será efectivo previa verificación de los documentos cuestionados.

## 19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Toda controversia que surja entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme al artículo 81 de la ley 32069-Ley general de las contrataciones públicas y 330 del decreto supremo N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

18

**20. ANEXOS**

No aplica

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**

Ing<sup>o</sup> MOISES ADAN ROMERO CUNAS  
(e) UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

